

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600012923 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero del sujeto obligado se detalle de manera puntual y desagregada si se contrató a las siguientes personas físicas o morales durante el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023. Las cuales son: Rubrum información que da poder / CE Research / La Encuesta.MX / Massive Caller / Arias Consultores / BEAP / Berumen. Informar de manera desagregada, por año, nombre de la persona física o moral (mencionadas arriba), RFC, número de contrato, monto del contrato, objetivo del contrato, fecha de firma.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección de Egresos.

La Dirección de Recursos Materiales informa que realizó una búsqueda exhaustiva y se realizó una investigación en esta Dirección si como en la Jefatura de Adquisiciones mediante el padrón municipal en los periodos mencionados 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de las siguientes personas físicas o morales: Rubrum información que da poder / CE Research / La Encuesta.MX / Massive Caller / Arias Consultores / BEAP / Berumen dando a conocer que no existe registro alguno de los anteriores mencionados.

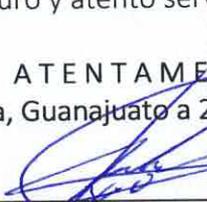
La Dirección de Egresos informa que ante una búsqueda exhaustiva en esta Dirección no se encontró información alguna con respecto a las personas físicas o morales mencionadas anteriormente, todo lo anterior conforme a lo que establece el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y el artículo 12 fracción IX del Reglamento de la Restructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Febrero de 2023



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA